

**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA  
COMITÉ ASESOR DE LA GERENCIA PARA EL TRÁMITE Y EVALUACIÓN DEL  
PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 012-2020  
CONVOCATORIA PÚBLICA.**

**CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ENVIO DE TRABAJADORES EN  
MISION, A LA GESTION EN PROCESOS ADMINISTRATIVOS, ASISTENCIALES Y  
MISIONALES DE LA E.S.E. SALUD DEL TUNDAMA.**

**ACTA DE EVALUACIÓN**

En la ciudad de Duitama, el día 21 de julio de 2020, a las 3:00 p.m., se reunieron, los integrantes del Comité Asesor asignados mediante Resolución No. 727 de julio 07 de 2020, FLOR ELVA ALFONSO AMADO – Profesional Universitario, MARIA FERNANDA GALLO PESCA – Contratista – Líder de Talento Humano, ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS– Profesional Especializado del Área de la Salud, DANILO IGNACIO CEPEDA PÉREZ – Contratista – Líder Gestión jurídica y de Contratación. Dra. GLORIA NELLY CHAPARRO PINEDA Asesor de Control Interno – Observador, para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación No. 012 de 2020, constatándose la presentación de las siguientes propuestas, las cuales en el acta de cierre se numeraron en su orden de radicación

De acuerdo con el registro de radicación de las propuestas, estas fueron entregadas en el siguiente orden:

**PROPUESTA No. 1: ENFERMEROS PROGRESANDO S.A.S.**

**PROPUESTA No. 2: S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S**

La propuesta número 1, fue rechazada de plano, toda vez que no cumplió con requisitos formales exigidos en los Términos de condiciones definitivos. De tal situación se dejó constancia en el acta de verificación de requisitos iniciales de las propuestas publicada previamente en el portal SECOP 1.

**EVALUACIÓN DE PRECIOS:**

Revisada la propuesta económica presentada por el oferente se observa lo siguiente:

<b>CARGO</b>	<b># TRABAJADORES</b>	<b>SALARIO BASICO EN PESOS COLOMBIANOS MENSUAL POR CARGO</b>	<b>TIEMPO</b>
Técnico Asignación citas	5	\$1.162.000,00	COMPLETO



ESE  
SALUD del TUNDAMA

Técnico Auxiliar de Facturación	5	\$1.162.000,00	COMPLETO
Auxiliar de Enfermería	13	\$1.162.000,00	COMPLETO
Regente de Farmacia	5	\$1.543.000,00	COMPLETO
Tecnólogo Área Financiera	1	\$1.543.000,00	COMPLETO
Tecnólogo Administrativo Gestión Jurídica y de Contratación	1	\$1.543.000,00	COMPLETO
Auxiliar SIAU	2	\$1.162.000,00	COMPLETO
Higienista Oral	1	\$1.162.000,00	COMPLETO
Apoyo Gestión Ambiente Físico y Almacén	1	\$1.543.000,00	COMPLETO
Apoyo Mantenimiento Hospitalario	2	\$1.102.000,00	COMPLETO
Tecnólogo en Sistemas	1	\$1.543.000,00	COMPLETO
Técnico o Auxiliar en Laboratorio Clínico	2	\$1.162.000,00	COMPLETO
Conductor Apoyo Misional o Administrativo	3	\$1.102.000,00	COMPLETO
Técnico o Auxiliar de Odontología	4	\$1.162.000,00	COMPLETO
Total, Servicios a prestar en el mes.	46		
%A.I. U		11%	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA PARA CINCO (5) MESES		\$503.689.280.40 – Folio 114	
PROGRAMA DE BIENESTAR		<b>A folios 143- 162 la empresa proponente refiere plan de bienestar que han venido desarrollando y el cronograma programa de bienestar social y colaboradores en misión. De acuerdo a los términos de condiciones definitivos, la empresa proponente deberá presentar el Plan de Bienestar y Capacitaciones, designando recursos para la ejecución y presentar informe de los mismos de acuerdo a los lineamientos otorgados por la dependencia de Talento Humano de la ESE SALUD DEL TUNDAMA.</b>	

Así las cosas, se revisa en su totalidad la propuesta **TÉCNICA Y ECONÓMICA** presentada por el oferente habilitado, se concluye que cumple con los requisitos establecidos para el proceso de contratación, Paso a seguir se aplican los factores de calificación señalados por los términos de condiciones definitivos del proceso así:

## 1.6.2 Factores de Calificación

De conformidad con lo previsto en el estatuto de contratación de la empresa, en desarrollo del deber de selección objetiva, se escogerá la propuesta más favorable a la entidad y a los fines que busca con el presente proceso de selección. Se entiende por ofrecimiento más favorable, aquel cuya evaluación técnica y económica se acerque a cien (100) puntos.

Las propuestas admitidas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- a. Menor AIU ofertado: 60 puntos
- b. Mayor Experiencia: 40 puntos

### 1.6.2.1 EVALUACIÓN ECONOMICA:

Luego de evaluar los anteriores factores y asegurarse de que cumplen, el comité técnico evaluador, procederá a la calificación de las propuestas presentadas teniendo en cuenta dos aspectos fundamentales: Los factores de calificación se realizarán ponderadamente de acuerdo con la siguiente tabla:

MENOR %AIU OFERTADO	60 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR SALUD	40 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

#### MENOR %AIU:

Para tal efecto el proponente deberá presentar el porcentaje de AIU, que pretende cobrar sobre el valor de la nómina.

Valor: 60 puntos.

De ahí en adelante se calificarán por debajo las propuestas en forma proporcional, aplicando la fórmula:

$$\frac{\text{Propuesta de menor valor de AIU} * 60}{\text{AIU de la propuesta a evaluar}}$$

NOTA: Teniendo presente que solo se tiene una propuesta habilitada para ser evaluada, el comité evaluador de la propuesta no realizara cálculos algunos frente a la formula frente a la cual se establece el AIU, ya que no se tienen más propuestas frente a las cuales comparar el valor del AIU ofertado.

#### EXPERIENCIA:

Se otorgarán como máximo 40 puntos al oferente que acredite en el RUP la mayor experiencia en contratos con entidades del sector salud en SMMLV, sin exceder de cinco, se confirmarán los datos del cuadro requerido contra la información del RUP.

De ahí en adelante se calificarán por debajo las propuestas en forma proporcional, aplicando la fórmula.

$$\frac{\text{Experiencia de la propuesta a evaluar expresada en No de contratos} \times 40}{\text{Experiencia de la Propuesta a evaluar.}}$$

NOTA: Teniendo presente que solo se tiene una propuesta habilitada para ser evaluada, el comité evaluador de la propuesta no realizara cálculos algunos frente a la formula frente a la cual se establece el puntaje a asignar en cuanto a la experiencia, ya que no se tienen más propuestas frente a las cuales comparar la experiencia acreditada según el RUP.

La única propuesta habilitada, cumple a cabalidad con la experiencia exigida, según lo demuestra su RUP y de ello se deja constancia en el Acta Inicial de verificación de requisitos habilitantes.

### RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACION

MENOR %AIU OFERTADO	11%	60 PUNTOS
EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN EL SECTOR SALUD	Verificada en el RUP.	40 PUNTOS
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

Por todo lo mencionado con anterioridad, se concluye y sugiere por parte del comité asesor a la Gerente de la Empresa, **ADJUDICAR** el contrato a **S&A SERVICIOS Y ASESORÍAS S.A.S**, de conformidad con la propuesta presentada, por considerar que además de habilitada, no incurre en causal alguna de rechazo y obteniendo una calificación de 100/100 puntos.

### ITEMS DE ESPECIAL CONSIDERACIÓN A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA A LA FIRMA Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- 1. Programa de Bienestar y Capacitaciones.**  
De acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones, este requisito se cumplirá en el primer mes de ejecución del contrato.
- 2. Procedimiento para desarrollar la Evaluación de Desempeño de su Personal.**  
Teniendo presente que el Procedimiento de Evaluación de Desempeño del personal vinculado con la empresa proponente S&A Servicios y Asesorías, debía presentarse con la propuesta y se hizo caso omiso a tal requisito, la empresa contratante exigirá el cumplimiento de tal obligación específica al momento de la firma del contrato.
- 3. Designación de Coordinador de Área para el manejo y supervisión del personal en misión.**

De acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones, este requisito se cumplirá una vez suscrito el contrato y durante la ejecución del contrato, de manera efectiva.

**4. Carnetizar a todos sus trabajadores.**

De acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones, este requisito se cumplirá una vez suscrito el contrato y durante la ejecución del contrato, de manera efectiva.

**5. Suministro de EPP.**

De acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones, este requisito se cumplirá una vez suscrito el contrato y durante la ejecución del contrato, de manera efectiva y en común acuerdo con la entidad contratante.

**6. Dotación.**

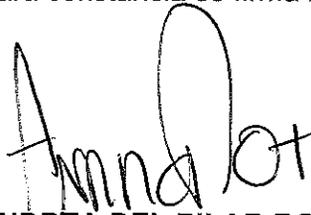
De acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones, este requisito se cumplirá una vez suscrito el contrato y durante la ejecución del contrato, de manera efectiva.

**7. Reserva de Recurso Humano en caso de ausencia del personal en virtud de incapacidades o licencias.**

De acuerdo a lo establecido en los términos de condiciones, este requisito se cumplirá una vez suscrito el contrato y durante la ejecución del contrato, de manera efectiva.

Teniendo en cuenta la anterior evaluación y de conformidad con el cronograma del proceso, se inicia el traslado de la calificación el día 21 de julio de 2020 a partir de la publicación de la presente acta y hasta el día 23 de julio de 2020 a las 4:00 pm.

Para constancia se firma la presente acta, tal como aparece:



**ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS**  
Profesional Especializado



**FLOR ELVA ALFONSO AMADO**  
Profesional Universitario



**DANILO IGNACIO CEPEDA PÉREZ**  
Contratista - Asesor Contratación



**MARIA FERNANDA GALLO PESCA**  
Profesional Líder Talento Humano



**E.S.E.**  
**SALUD del TUNDAMA**

*"Por la Salud Familiar de la Duitama que Soñamos"*  
Calle 28 No. 15-120 - Teléfono 7601640 - 7629612.  
[www.salutundama.gov.co](http://www.salutundama.gov.co)